

QUILLOTA, 01 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.993 /VISTOS:

- 1) Acuerdo Nº196/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/07/2022, Acta Nº23/2022;
- 2) Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°196/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 28/07/2022, Acta Nº23/2022, que dice: "Por unanimidad se aprueba autorizar la participación de la Concejala Daniela Meriño Cisternas en la capacitación denominada "POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse entre el martes 16 y el viernes 19 de agosto del año 2022 en el Hotel Dreams de la ciudad de Valdivia";

SEGUNDO

ADOPTE Secretaría Municipal medidas las pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

SECRETARIO MIL MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERON SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION: